CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

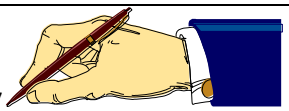

Fecha 03/08/17

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:09 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente:
Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:09 horas y con la presencia de ONCE *señores concejales*, damos comienzo a la DECIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.
Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos a los *señores concejales* Sr. Oscar Mauricio Vargas y Sr. Daniel Segundo Álamos.
Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
A continuación se le dará lectura al Orden del día.
Sra. Secretaria: Lee convocatoria ***Nº 3577***

ASUNTOS ENTRADOS

II.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 27 /07/2017.-
Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha ***27 de JULIO de 2017***.-
Sr. Presidente: En consideración de los *Señores Concejales* la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del presente periodo.

APROBADO

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- Decreto Nº 234/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 11.933 de fecha 29/11/2016 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Ozán, Verónica Gabriela (CE.DO.M.).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 25 inclusive que son decretos de promulgación de ordenanzas con fines de trámites cuyo

destinos es el CE.DOM**,** y el ultimo el 25 que viene de Intendencia que ya está el destino sugerido que es la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** es que hago moción para que se haga tratamiento y aprobación sugeridos en conjunto.

3.- Decreto Nº 795/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.004 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Andino Mercedario (CE.DO.M.).-

4.- Decreto Nº 796/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.005 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Deportivo Unión Estudiantil (CE.DO.M.).-

5.- Decreto Nº 797/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.006 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor De la Vega, German (CE.DO.M.).-

6.- Decreto Nº 798/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.007 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asociación de la Iglesia Evangélica Metodista de San Juan (CE.DO.M.).-

7.- Decreto Nº 799/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.008 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Gimnasio Cultural y Deportivo (CE.DO.M.).-

8.- Decreto Nº 800/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.009 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Porras, Rolando Salvador (CE.DO.M.).-

9.- Decreto Nº 804/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.013 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación y Exención pago deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Inca Huasi (CE.DO.M.).-

10.- Decreto Nº 948/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.032 de fecha 28/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Aguilera María Ester (CE.DO.M.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

11.- Decreto Nº 1172/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.107 de fecha 15/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Naranjo, Josefina (CE.DO.M.).-

12.- Decreto Nº 1173/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.108 de fecha 15/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Bustos, Celia Gabriela (CE.DO.M.).-

13.- Decreto Nº 1174/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.109 de fecha 15/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Molina, Ángela Rosa (CE.DO.M.).-

14.- Decreto Nº 1175/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.110 de fecha 15/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Garrido, Julio Noemi (CE.DO.M.).-

15.- Decreto Nº 1176/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.111 de fecha 15/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Tello, Jorge Daniel (CE.DO.M.).-

16.- Decreto Nº 1177/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.117 de fecha 22/06/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos a la Asociación San Juan de Patín (CE.DO.M.).-

17.- Decreto Nº 1178/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.118 de fecha 22/06/2017 ref. Condonación deuda exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a PUGIL Club Raúl Landini (CE.DO.M.).-

18.- Decreto Nº 1179/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.119 de fecha 22/06/2017 ref. Eximición del pago de aranceles de aprobación de planos a la Cooperadora del Taller Protegido Producción, Institución Civil sin fines de Lucro (CE.DO.M.).-

19.- Decreto Nº 1180/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.120 de fecha 22/06/2017 ref. Condonación deuda exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Vecinal 10 de Abril Biblioteca Popular (CE.DO.M.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

20.- Decreto Nº 1181/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.121 de fecha 22/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Trigo Sofía Inés (CE.DO.M.).-

21.- Decreto Nº 1182/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.122 de fecha 22/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicio Sobre Inmueble al Señor Robles Arturo Fernández (CE.DO.M.).-

22.- Decreto Nº 1183/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.123 de fecha 22/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Mutual del Personal de la Universidad Nacional de San Juan (CE.DO.M.).-

23.- Decreto Nº 1184/17 D.E.: Promulgación Ordenanza Nº 12.124 de fecha 22/06/2017 ref. Condonación deuda Contribución Servicio Sobre Inmueble a la Sra. Díaz, Adela Argentina (CE.DO.M.).-

24.- Expte. Nº 7205-C-17 D.E. (Ref. Nº 306/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.096 de fecha 01/06/2017 ref. Bolsas ref. Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos al Club Julio Mocoroa (Fin de trámite – CE.DO.M).-

25.- Expte. Nº 514/17 C.D.: Intendencia E./Nota Nº 490 ref. Proyecto de modificación a la Ordenanza Nº 11763 (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

***Sra. Secretaria*: Lee**

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

26.- Expte. Nº 487/17 C.D.: Zarate, Rosa Audelina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, voy a mocionar que desde el punto 26 al punto 38 inclusive y cuyos destinos ya se encuentran en el Orden del día y fueron a cordados en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** se traten y aprueben en conjuntos.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

27.- Expte. Nº 493/17 C.D.: Ramírez, Salsavilla, Carlos Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

28.- Expte. Nº 498/17 C.D.: Unión Vecinal Pedro de Valdivia Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc) (H. y P.).-

29.- Expte. Nº 501/17 C.D.: Soria Zamora, Carina Beatriz Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

30.- Expte. Nº 504/17 C.D.: Montivero, Evelia América Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

31.- Expte. Nº 505/17 C.D.: Unión Vecinal 11 de Noviembre Sol./Colaboración para del Día del Niño (P. y P.).-

32.- Expte. Nº 506/17 C.D.: Vergara, Daniel Alfredo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

33.- Expte. Nº 507/17 C.D.: Asociación Civil "Flores de Capital" E./Nota ref. Sol./Colaboración para festejo del Día del Niño (P. y P.).-

34.- Expte. Nº 509/17 C.D.: Escuela Nocturna Antonio Torres E/ Nota ref. Sol/ Donación de Bandera de Ceremonia y una Banda con Cuja (P. y P.).-

35.- Expte. Nº 510/17 C.D.: Barragán, Cesar Rubén Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

36.- Expte. Nº 511/17 C.D.: Montenegro, Lucy Hortencia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

37.- Expte. Nº 513/17 C.D.: Luna, Zoila Francisca Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

38.- Expte. Nº 517/17 C.D.: Asociación Gestáltica de San Juan Sol./Se declare de Interés Municipal al evento científico "Psicoterapia, Neurociencia y Meditación – Seminario Vivencial de Formación para Profesionales de la Salud" (C.E.P. y T.).-
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

***Sra. Secretaria*: Lee**

V.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

39.- Expte. Nº 355/17 C.D.: Lobos, Silvia Cristina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,
Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es para solicitar que desde el punto 39 hasta el 53 inclusive, que son despachos de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** , y son despachos de ordenanzas ,se traten y se aprueben en conjunto, es moción-,.

40.- Expte. Nº 485/17 C.D.: Fundación Ana María Sol./ Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos –Otros- (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

42.- Expte. Nº 481/17 C.D.: Páez, José Nicolás Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

43.- Expte. Nº 483/17 C.D.: Uñac, María Nelly Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

44.- Expte. Nº 486/17 C.D.: Ávila, Inés Reyes Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

45.- Expte. Nº 469/17 C.D.: Soria, Sergio Aníbal Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial, y de Servicio – Discapacitado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

46.- Expte. Nº 473/17 C.D.: Remar Argentina Asociación Civil sin fines de lucro Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial, y de Servicio (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

47.- Expte. Nº 471/17 C.D.: Red Integral Privada Educativa Sol./ Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos –Entidades Culturales (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

48.- Expte. Nº 466/17 C.D.: Bustos, Esther Yolanda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

49.- Expte. Nº 459/17 C.D.: Merlo, Mirta Cristina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

50.- Expte. Nº 490/17 C.D.: Cerezo, Mauricio – Subsecretario Administrativo de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan Sol./ Eximición pago tasa, Servicio , Impuesto y/o sellado que correspondiese por inspección a aprobación de planos eléctricos (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

51.- Expte. Nº 482/17 C.D.: Chirino, Hugo Eduardo Sol./ Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial; Industrial y de Servicios (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

52.- Expte. Nº 488/17 C.D.: Suarez, Daniel Luis Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado(Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

53.- Expte. Nº 967/17 C.D.: Moran, de Colicchia, Blanca Zulema Sol./ Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial; Industrial y de Servicios (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado….sírvanse a votar.

APROBADO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

***Sra. Secretaria*: Lee**

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

54.- Expte. Nº 496/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref./ Abertura de cunetas y limpieza de basurero en la calle Monteagudo Nº 680. Esquina Güemes, Villa Mallea (O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, habiéndose estudiado el tema en la comisión de ***Labor Parlamentaria*** los proyectos ingresados y notas es que voy a mocionar que desde los punto 54 al 59 inclusive se de tratamiento y aprobación de los destinos que están sugeridos en el presente Orden del día.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. presidente, buen días a todos los presentes, les quería aclarar y hacer una breve mención en uno de los proyectos acá el que está en el punto 55 del Orden del día, Expte. Nº 497/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref./ Limite de aumento de Unidades Tributarias y de Unidades Judiciales Municipales , que es un proyecto de interbloque es para ponerle precisamente un límite a las unidades tributarias que están previstas en el Código de Faltas, y siempre los aumentos se hacen anualmente en la Ordenanza Tributaria, esto es porque lo que hemos notado, que hay un desfasaje, una desproporción en los aumentos. En lo que va de este año con respecto al año anterior hubo un aumento de 28,5 % en la U.T (unidades tributarias) y con respecto a las Unidades Judiciales que también con este proyecto se le pone límites; el aumento fue de 33% este año con respecto al año anterior, cuando los aumentos salariales fueron del 16% hasta agosto y después se va a incrementar un 6% más siendo un 22% en total a partir recién de septiembre. Actualmente es del 16% o sea que tenemos un aumento del doble de estas unidades que se utilizan como referencia para las multas que recordemos que no son multas de tránsito que es competencia provincial pero bueno creemos que hasta se desnaturaliza el objetivo, el objetivo de estas U.T es un objetivo de prevención, ordenatorio y no debe ser recaudatorio como a nuestro criterio se está utilizando. Tiene que ser para prevenir que se cometan estas faltas y no para recaudar como se hace de una manera totalmente desproporcionada y esto va de la mano con lo que dijo nuestro presidente que desde que asumió fueron disminuyendo las cargas impositivas de hecho al impuesto a las ganancias se le hizo una disminución considerable, hubieron varios tributos que se fueron eliminando y se fueron disminuyendo bueno de la mano de esa conducta creemos que tiene que ir en ese camino el municipio.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 03/08/17

Recordemos que Argentina es el país de mayor presión tributaria de América Latina y con respecto al mundo ocupa uno de los primeros lugares en presión tributaria. Así que creemos que hay que ir en ese camino, que es que vaya disminuyendo esta presión tributaria que no te deja crecer y tampoco favorece que a haya más empleo sino todo lo contrario; acá con respecto…también otro dato que quería dar una persona debe trabajar entre 173 a 225 días al año para poder cumplir con sus obligaciones fiscales, es decir, que el Fisco se lleva entre 47% al 62% del ingreso de una familia asalariada (la fuente es el diario El Ciudadano, de Mendoza).
Así que eso quería dejar mención y esperemos que podamos -lo vamos a trabajar en comisión- que podamos tener apoyo de los concejales al igual que con el otro proyecto que presentamos con respecto de los aumentos a las tasas y las contribuciones municipales que también no deben superar los salarios de los empleados públicos nacionales, provinciales o municipales y de los haberes jubilatorios tal como también está previsto en este proyecto con respecto a los límites del aumento a las UT y las Unidades Judiciales Municipales. Eso quería mencionar, muchas gracias señor presidente.
Sr. Presidente: Si se me permite desde Presidencia una sugerencia al punto 56 que es un proyecto de ordenanza de nuestro bloque Producción y Trabajo, que aparte sea remitido a la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** si a ustedes les parece bien señores concejales, es una sugerencia desde Presidencia. Bien hecha esa modificación vamos a la moción que ha hecho el señor concejal Gabriel Castro desde el punto 54 al 59 aprobación en conjunto con los destino que ha sido sugeridos en ***Labor Parlamentaria***. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee
VII.- VARIOS
Sr. Presidente: Bien si no hay más temas que tratar damos por finalizada la sesión.
Sra. Secretaria: Lee.
ARTÍCULO 2°.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-
San Juan, 01 de agosto de 2017.-
Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:25////////////////////////////